



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Oficio No. 205132A00/01416/UT/2017
Expediente:000794/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete

PRESENTE

VISTA la solicitud de información del día catorce de agosto del dos mil diecisiete, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan: **"Por este medio me permito solicitar información acerca de la cuota que establece la Secretaría de Educación Pública para el ingreso al nivel medio y si esta es de carácter obligatorio; si existe alguna variación de la misma según el municipio en el que se desee acceder al nivel medio. La anterior solicitud tiene fundamento en la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública principal mente en el artículo tercero fracción séptima contemplando en esta lo siguiente; "cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos " y el artículo cuarto de la antes mencionada.."** (sic).

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se informa que la información enviada por el Servidor Público Habilitado, ya se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del petitionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y el oficio enviado por el servidor público habilitado.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Subsecretaría de Planeación
y Administración
Dirección General de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación
Unidad de Información



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA